

Expediente n° 65.799/71

BUENOS AIRES, - 4 NOV 1971

VISTO:

Que por los presentes obrados la Administración de Sanidad Escolar solicita la aprobación del Plan de Estudios del Profesorado de Pedagogía Diferenciada, en las especialidades de Profesor de Deficientes del Oído, la Voz y la Palabra, Profesor de Insuficientes Mentales y Profesor de Ciegos y Amblióopes y el correspondiente a los Cursos de Capacitación Anexos a los Profesorados para el Instituto Superior de Pedagogía Diferenciada, previsto en el Decreto n° 3557 del 31 de diciembre de 1970, en dependencia de aquella Administración;

Que el proyecto presentado por la Administración de Sanidad Escolar se ajusta a los objetivos de la política educativa que lleva a cabo este Ministerio;

Que su aplicación a partir del presente Curso Académico permitirá la formación de docentes especializados para la enseñanza diferenciada acorde con las características exigidas por las actuales circunstancias del país y del mundo;

Que su contenido se ajusta a los objetivos y políticas nacionales aprobadas por el Decreto n° 46/70;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Administración de Sanidad Escolar,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Apruébanse los Planes de Estudio para los Profesorados y Cursos de Capacitación Anexos del Instituto Superior de Pedagogía Diferenciada, dependiente de la Administración de Sanidad Escolar, que se detallan en las Planillas Anexas I y II, que forman parte de la presente Resolución.-

2º) Los Planes de Estudio que se aprueban tendrán aplicación a partir del presente Curso Académico de 1971.-

3º) Autorízase a que el Instituto Superior de Pedagogía Diferenciada mantenga los actuales planes de estudio de los Profesorados en Deficientes del Oído, la Voz y la Palabra, y de Maestros para Ciegos, hasta tanto los alumnos regulares que los cursan obtengan su egreso definitivo.-

4º) Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a sus efectos a la Administración de Sanidad Escolar.-


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION